

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### **35192** FORESTAL DEL ATLÁNTICO, S.A.

Manifestación de interés del PROYECTO TRISKELION, promovido por FORESTAL DEL ATLANTICO, S.A. para la selección de candidatos para la contratación, mediante procedimiento negociado, de la construcción de una planta de producción E-METHANOL en Mugar dos, A Coruña (España).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: FORESTAL DEL ATLANTICO, S.A.

b) Domicilio: Punta Promontoiro S/N (a efectos de notificaciones).

c) Localidad y código postal: Mugar dos (A Coruña) 15620.

d) Teléfono: +34 981470750

e) Correo electrónico: alopez@forestaldelatlantico.com

f) Dirección de Internet: <https://www.forestaldelatlantico.com/>; <https://tklmethanol.es/>

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras y Servicios.

b) Descripción: Contrato "llave en mano" de los servicios de ingeniería de detalle, suministro, construcción y puesta en marcha (EPC) de las diferentes fases del PROYECTO TRISKELION consistente en una planta de producción E-Methanol (aprox. 40,000 toneladas anuales) en Mugar dos, A Coruña (España), que estará compuesta, entre otras, por las siguientes unidades e instalaciones (en adelante denominados colectivamente el "PROYECTO"):

i) una planta de captura y almacenamiento de carbono (CAC) con una capacidad estimada de 4666 Nm<sup>3</sup>/h, que se utilizará principalmente para capturar las emisiones de CO<sub>2</sub> derivadas de la planta de cogeneración ubicada al lado del emplazamiento;

(ii) una planta de electrólisis con una capacidad estimada de 66Mw para obtener oxígeno e hidrógeno del agua que utilizará electricidad suministrada mediante acuerdos de compra de energía (financieros o físicos) (incluida la entrega de garantías de origen por MWh suministrada) para garantizar el origen renovable de la electricidad consumida por la planta de electrólisis;

iii) una planta de metanol con una capacidad de [156 toneladas métricas por día] (diseñada para operar entre el 50% y el 100% de su capacidad) que sintetizará y producirá metanol verde utilizando el CO<sub>2</sub> capturado y el hidrógeno verde obtenido por las plantas mencionados en los párrafos (A) y (B) anteriores (respectivamente) y se utilizarán para otras actividades auxiliares como la separación/destilación de metanol verde

iv) una planta de licuefacción y almacenamiento del oxígeno generado en la

planta de electrólisis para la producción de 5600 Nm<sup>3</sup>/h; y

v) Las correspondientes instalaciones de interconexión y evacuación necesarias para conectar cada una de las plantas descritas anteriormente entre sí y con otras instalaciones (tales como la planta de cogeneración a que se refiere el apartado A) anterior y, en su caso, las de distribución de electricidad y gas natural y /o redes de transporte).

c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución/entrega: Punta Promontorio S/N, 15620, Mugardos, A Coruña (España).

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Selección de contratistas.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: La más acorde al criterio best value for money, teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones.

4. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia técnica y profesional: Los solicitantes deberán acreditar, mediante la aportación de los documentos oportunos, acompañados de traducciones al español si procede, el cumplimiento de las condiciones mínimas. A la solicitud, que se formalizará con una carta donde se manifieste la voluntad de participar en el proceso de licitación y acompañada por los poderes que le faculden para contratar en nombre de la empresa, se acompañará:

i) descripción del campo de actividades de la empresa;

ii) certificado de tener regularizadas sus obligaciones tributarias con la Seguridad Social, u organismo equivalente, del país de origen de la empresa;

iii) declaración responsable de no encontrarse en ningún supuesto de prohibición de contratación con las Administraciones Públicas del país de origen y España, según legislación vigente;

iv) propuesta de actuación para maximizar la cadena de valor local y regional en los suministros y trabajos de construcción y montaje del contrato;

v) declaración responsable que acredite la no existencia de acuerdos preferentes o de exclusividad con un tecnólogo de ninguno de los equipos principales de la planta y

vi) experiencia probada como contratista principal en contratos de plantas industriales en el de la misma tipología y alcance similar al del presente contrato.

b) Solvencia económica y financiera: Las empresas que soliciten la participación en el concurso deberán presentar:

i) resultados financieros: presentación de copia de las cuentas anuales e informes de auditoría de los 2 últimos años;

ii) demostrar que se dispone de capacidad financiera para afrontar y respaldar un contrato de este importe y naturaleza;

iii) declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados en el curso de los 3 últimos años;

iv) certificados de solvencia económica emitidos por al menos dos entidades bancarias inscritas en el Registro del Banco de España o del Banco Central del país de origen, en el que se declare que la empresa ha mantenido sus relaciones bancarias con dichas entidades de forma satisfactoria y que, a juicio de éstas, aquella dispone de suficiente capacidad económico-financiera para la ejecución del contrato.

c) Otros requisitos específicos:

De forma preferente la adjudicación se realizará a una sola empresa, aunque podrán admitirse, cuando existan razones objetivas, agrupaciones de interés económico o agrupaciones europeas de interés económico, de acuerdo con la legislación española u otra forma consorcial, siempre con responsabilidad conjunta y solidaria de las empresas participantes. Las empresas que asuman el compromiso de constituirse en agrupación deberán nombrar en su solicitud de participación a uno de los empresarios o representante, interlocutor y apoderado único frente a la entidad adjudicataria durante la totalidad del proceso de licitación y la posterior ejecución del contrato.

El PROYECTO TRISKELION ha sido adjudicatario del programa de subvención de proyectos a través del Innovation Fund Large Scale Projects (InnovFund-2022-LSC) de la Unión Europea, gestionado por la Comisión Europea asistida por dos entidades, CINEA (Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente) y EIB (European Investment Bank), con número de proyecto 101133213. Consecuentemente, las empresas solicitantes deberán garantizar el cumplimiento de lo estipulado en la normativa de aplicación a los subcontratistas en el marco de la regulación de los Fondos de Innovación, concretamente: el Reglamento Delegado (UE) 2019/856 de la Comisión, de 26 de febrero de 2019, por el que se complementa la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al funcionamiento del Fondo de Innovación; la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de octubre de 2003 por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo; el modelo del acuerdo de subvención de la Comisión Europea (<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/how-to-participate/reference-documents?programmePeriod=2021-2027&frameworkProgramme=43089234>); Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; y Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

5.- Presentación de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 12:00 h del día 30 de noviembre de 2024.

b) Lugar de presentación: domicilio y/o correo electrónico de la entidad adjudicadora.

c) Admisión de variantes: No.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: doce meses.

6. Fecha de envío del anuncio al "Boletín oficial del Estado": 30 de septiembre de 2024.

7. Otras informaciones: El idioma a utilizar en el proceso de selección de candidatos y licitación es el español o el inglés.

Mugardos, 30 de septiembre de 2024.- Director Financiero, Alberto López Pampín.

ID: A240043801-1